

Resolución sobre la Incorporación de la Igualdad de Género en la Agenda de Desarrollo Post 2015

XXIX ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Ciudad de Panamá, 19 y 20 de octubre de 2013

RESOLUCION: AO/2013/11

Resolución sobre la Incorporación de la Igualdad de Género en la Agenda de Desarrollo Post 2015

El Parlamento Latinoamericano,

CONSIDERANDO

Que los Estados latinoamericanos y caribeños son signatarios de diversos compromisos globales a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo, entre otros, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Programa de Acción acordado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Declaración del Milenio en la que se recogen los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20);

Que durante la referida Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel reafirmaron “el papel fundamental de las mujeres y la necesidad de lograr su participación plena y en pie de igualdad y liderazgo en todos los ámbitos del desarrollo sostenible” y reconocieron que “a pesar de los avances logrados en materia de igualdad entre los géneros en algunos ámbitos, el potencial de las mujeres para colaborar en el desarrollo sostenible, contribuir a éste y beneficiarse de él como líderes, participantes y agentes de cambio no se ha aprovechado plenamente, debido entre otros motivos, a la persistencia de desigualdades sociales, económicas y políticas”;

Que la comunidad internacional, bajo la coordinación y articulación de Naciones Unidas, se encuentra debatiendo y definiendo un marco y objetivos de desarrollo sostenible más allá del año 2015, tras cumplirse el plazo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en el año 2000 como un marco común de acción y cooperación mundial sobre el desarrollo;

Que el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas se celebrará en Nueva York del 10 al 21 de marzo de 2014, abordando como tema prioritario “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”;

Que la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) ha hecho un llamado a adoptar un compromiso específico para lograr la igualdad de género y los derechos y empoderamiento de las mujeres en el marco de desarrollo post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como una transversalización robusta de consideraciones de género a través de todos los componentes de este marco de desarrollo;

RESUELVE

Expresar su respaldo a la propuesta de ONU Mujeres de incluir un compromiso específico referido a la igualdad de género y a los derechos y empoderamiento de las mujeres en el marco de desarrollo más allá del año 2015 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la incorporación efectiva del enfoque de género en los demás elementos de dicho marco, garantizando la rendición de cuentas a través de mecanismos de monitoreo robustos y estadísticas actualizadas y confiables con miras a ir más allá de la igualdad de oportunidades y avanzar hacia la igualdad de resultados, enfrentando así las raíces estructurales de la desigualdad.

Hacer un llamado a incluir a parlamentarias y parlamentarios en las delegaciones nacionales que acudirán a la próxima sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en marzo de 2014 en Nueva York; y asegurar su activa participación y aporte a la discusión de este tema que reviste una relevancia decisiva para nuestra región y el resto del mundo.

Transmitir este acuerdo a la señora Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phuzmile Mlambo-Ngucka, y por su intermedio a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de octubre de 2013